



RESOLUCIÓN CS N° 346 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 4.242/22

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución H N° 609-22 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita autorización para llamar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura ETNOGRAFÍA AMERICANA -Carrera de Antropología, Plan de Estudios 2000- Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a la partida individual vacante por finalización de funciones del Lic. Vito Francisco Márquez (Res. CS N° 596/16).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 186 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 191/22,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2022)**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Exclusiva, Asignatura ETNOGRAFIA AMERICANA -Carrera de Antropología, Plan de Estudios 2000- Sede Central.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Carolina Flavia CRESPO	Juan Pablo FERREIRO
Guillermina ESPÓSITO	María Victoria CEBOLLA BADIE
José Miguel NAHARRO	Alicia Rina DIB



RESOLUCIÓN CS N° 346 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

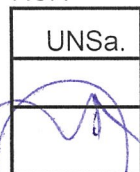
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del Concurso se imputará a la partida individual vacante por finalización de funciones del Lic. Vito Francisco Márquez (Res. CS N° 596/16). Cargo contemplado en la Res. CS N° 145/22.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades, miembros del Jurado. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA